UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Informe de Auditoría N° 31/2022

Gestión de Unidad Organizativa Estación Experimental Agropecuaria General Villegas



INFORME DE AUDITORIA N° 31/2022 Gestión de Unidad Organizativa Estación Experimental Agropecuaria General Villegas

I. INFORME EJECUTIVO

1. Objeto de la Auditoría

Evaluar la organización y desempeño de la Estación Experimental Agropecuaria (EEA) General Villegas, a los fines de gestionar las actividades sustantivas y de apoyo derivadas del perfil que se le ha asignado, determinar causas de los posibles desvíos identificados y proponer las alternativas de mejora y/o solución que correspondan. El presente informe se encuentra incluido en el Plan Anual de Trabajo 2022 - UAI de INTA, el cual se aprobó mediante RESOL-2021-272-APN-SIGEN del 30/12/2021 (EX-2021-111729941-APN-UAI#INTA).

2. Alcance

La auditoría comprende el análisis de los procesos y/o mecanismos empleados en la gestión operativa, administrativo-contable, seguridad e higiene en el trabajo y legal, de planes, programas, proyectos, acuerdos y convenios en los que interviene la unidad conforme al perfil que institucionalmente se le ha asignado. En ese marco se analizarán:

- Aspectos funcionales y estructurales (Estructura vigente y actos vinculados).
- Gestión de Componentes Estratégicos (Identitarios y Articuladores), cartera de proyectos e instrumentos programáticos.
- Aspectos Administrativos (circuitos administrativos, compras y contrataciones, contabilidad, gestión de inmuebles, verificación de la eficiencia de los controles primarios).
- Recursos Humanos (Control del presentismo y prestación de servicios).
- Cumplimiento del Decreto N° 1189/2012.
- Recursos Físicos (Obras, maquinaria, equipamiento, automotores).

Es importante aclarar que, para cada temática a desarrollar, se explicitará en el acápite correspondiente, en caso de corresponder el criterio aplicado para la conformación de la muestra.

Es de mencionar que el examen se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aprobadas por Resolución N° 152/2002 y N° 3/11 de la Sindicatura General de la Nación (en adelante, SIGEN).

3. Conclusión

De acuerdo con el objeto del presente informe y considerando su alcance, se concluye que, en términos generales, la organización y desempeño de la EEA General Villegas para gestionar las actividades sustantivas y de apoyo, es adecuada, con salvedades que presentan oportunidades de mejora, las que fueron expuestas en el ítem de Observaciones y Recomendaciones del informe.

CABA, 19 de enero de 2023.